



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 30 de Marzo de 2007

Expediente N° 8.762/06

Res.D. N° 074/07

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Res. D N° 018/07 mediante la cual se convocó a Inscripción de Interesados entre los alumnos regulares de esta Unidad Académica para cubrir 2 (dos) pasantías, a fin de realizar tareas de Mantenimiento técnico del Hardware, Administración de los horarios de uso de los Laboratorios Instalación de Software y Administración de la red del Dpto. de Informática ;

Que se cuenta con el dictamen favorable de la Comisión de Hacienda a fs. 1 vta.;

La nota presentada por el Sr. Cristián Valeriano obrante a fs. 65;

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 28/03/07 toma conocimiento de la misma y resuelve por unanimidad que por Decanato se emita la resolución de designación de los postulantes propuestos;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Designar al C.U GONZALO RIVERO- D.N.I N° 28.882.575 como Pasante a partir del 01/04/07 y hasta el próximo 31/12/07 otorgándosele la suma de \$ 450 (Pesos Cuatrocientos Cincuenta) mensuales, para realizar tareas de Mantenimiento técnico del Hardware, Instalación del Software, Administración de los horarios de uso de los laboratorios, Administración de la Red del Dpto. de Informática, con una carga horaria de 30 (treinta) horas semanales.

ARTICULO 2°: Designar al C.U IVÁN SOLIZ JURADO - D.N.I. N° 92.835.388 como Pasante a partir del 03/04/07 y hasta el próximo 31/12/07 otorgándosele la suma de \$ 450 (Pesos Cuatrocientos cincuenta) mensuales, para realizar tareas de Mantenimiento técnico del Hardware, Instalación del Software, Administración de los horarios de uso de los laboratorios, Administración de la Red del Dpto. de Informática, con una carga horaria de 30 (treinta) horas semanales.

ARTICULO 3°: Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución al presupuesto del Departamento de Informática de esta Unidad Académica.

ARTICULO 4°: Disponer que el control de asistencia y el cumplimiento de las actividades para las que fueron designados los C.U. Rivero y Soliz Jurado estará a cargo del Director del Dpto. de Informática , Mgr. Gustavo Gil quien arbitrará los medios a tales fines.

ARTICULO 5°: Hágase saber a los interesados, al Departamento de Informática, al Dpto. de Dccencia y a la Dirección Administrativa Contable .Cumplido. RESÉRVESE.

DDN

  
Prof. MARIA ELENA HIGA  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



  
Ing. JOAN FRANCISCO RAMOS  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS